Los que delber agua. Las aguen y sino corar las cos. tos por su quenta

Acordaron y mandaron se pregone publicamente que todos los vecinos destas que deblieren marauedis algunos de pazzones y repartimientos de agua los paguen luego con apercebim.to que si lo mandare aun executor. Cobrar las pensiones y secaussar ten costas y gastos sean y corran por su quenta de que no pagare atiempo y mejor quenta deste concejo

Dos ffes Pregono en 30 de jnnio 1630

Q ninguno tiro destablecer Nue ganado por Laguerta

Acordaron y mandaron. que ningun vecino destablecer pueda tener por la aguerta y arbolado de cada dia ni de noche. ni aun xenero de ganado maior ni menor sino fuere los que fueren a labrar y en cada uno sacarlos. y los que los tomaren y entraren en el dho. huerta tengan de pena por cada caueça maior miel marauedis y cada. a tazo de ganado. otros tantos. y de este para ser denunciados. con pleto Vut.o con el que se pusesen condenar

Dos ffes Pregono en 30 de jnnio

Ni homen dinero los ficiales de concejo del maiordomo. nio tras.te

Acordaron y mandaron que ningun oficial deste dho. concejo que se presente. o pueda llegar ni tomar dinero alguno. de ni de pos de ser. de maior dmo pena de quatro tanto de aquello biciere y tomare sin licencia deste concejo

Comisarios de pro pios.

Nonbraron por comisarios para la administracion de propios y rentas destablecer. a los señores p.o Lopez alcalde de bex.no y a juan regidor y simon carriles jurado. a los quales y a cada uno de ellos juntos y de cada uno por sy que puedan arrendar y administrar los dhos. rentas y propios como si el dho. concejo lo pleno lo biciese

Comisarios de mo nes

Nonbraron por jueces para la administracion y gobierno de la tabla p.a de el vino binagre y aceite destablecer y su juridiccion. a los señores juez de. y a juan alcalde. y a juan lopez cano regidor y simon carriles jurado a los quales dan poder cumplido para que hagan los arrendam.tos necesarios y sino ubieren arrendadores la puedan poner en administracion cumpliendo en todo con lo dispuesto por la nueba concelcion. de millo ne y silo pagaren el sacer corra por su quenta y riesgo

Suertes de fieles executores

Acordaron se echen suertes en tre los señores juan lopez cano y bex.no y juan regidores y simon carriles jurado para sorlix los oficios de fieles executor siendo cada uno.